

la pertinente propuesta de resolución, en la que se propone la imposición de la sanción, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales del referido expediente, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto (BOE nº 189 de 9 de Agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, formulen las alegaciones que estimen convenientes a su defensa.

Nº EXPTE	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA
1519/07	Francisco Pérez Gómez	O Bolo (Orense)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1523/07	Sergio Martínez Carrillo	Sariñena (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	750,00 €
1553/07	Manuel Rodríguez Cordero	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1559/07	Rubén Soler González	Binéfar (Huesca)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92	450,00 €
1599/07	Eder Pascualena Señas	Pamplona (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1608/07	Adrian rubio Lorca	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
1650/07	Miguel A. Peña Martos	Fraga (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
1696/07	José Hernández Leyva	Barbastro (Huesca)	Art. 23 a) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1759/07	Miguel A. Soto Fernández	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1780/07	Fernando Giménez Giménez	Huesca	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €

Huesca, 25 de octubre de 2007.-El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

6997

NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso

b) Notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	22100897302	AMBULANCIAS SAN JORGE, S CL DIVISION 52 24	22006 HUESCA	04 22 2007 005270149	0905 1005	300,52	
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS							
2300 07	221005299245	HERRERO LINES SONIA	CL GREGORIO CAMPAEA	22006 HUESCA	08 22 2007 014340760	0106 0507	3.655,08

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 15 A CORUÑA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	15109359388	IMAGEN INTEGRAL, ESTETIC AV DOCTOR ARTERO 22	22004 HUESCA	02 15 2007 024217336	0507 0507	979,55	

Huesca, a 29 de octubre de 2007.- El jefe de Sección, Angel Hidalgo Escartín.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN HUESCA. SECRETARÍA GENERAL TESORO

7012

NOTIFICACIONES

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se cita a las personas que se detallan a continuación, para ser notificadas por comparecencia de los actos administrativos derivados de los expedientes sancionadores instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Huesca que a continuación se relacionan:

D.N.I.	DEUDOR	LOCALIDAD	RFª EXPTE.	INFRACCIÓN
X6789363Q	ABBAD, MADJID ABBAD	FRAGA	6220000038307	Art.23.A L.O.1/92
X5818393Z	ACHAHBAR, MOHAMED	BARBASTRO	6220000286006	Art.25.1 L.O.1/92
25197638B	ARANDA FERNANDEZ,JONAS	ZARAGOZA	6220000029507	Art.25.1 L.O.1/92
72811344Z	AYESAARIAS, RUBEN	PAMPLONA	6220000277406	Art.25.1 L.O.1/92

D.N.I.	DEUDOR	LOCALIDAD	RFº EXPTE.	INFRACCIÓN
18044383D	BELLOC GIMENEZ, ELIAS JOAQUIN	HUESCA	6220000107607	Art.25.1 L.O.1/92
34859699W	BELMONTE GIMENEZ, BALDOMERO	NIJAR	6220000010307	Art.25.1 L.O.1/92
73201319R	CADENAS CASTRO, CESAR	STA MARIA DULCIS	6220000058907	Art.25.1 L.O.1/92
18170626M	CALLEJA VAZQUEZ, ROBERTO	SABIÑANIGO	6220000257306	Art.25.1 L.O.1/92
52598947V	CENTELLAS VEGAS, DAVID	TERRASSA	6220000225306	Art.25.1 L.O.1/92
53311518W	CHAVES CASQUET, ALEJANDRO	VILADECANS	6220000027707	Art.25.1 L.O.1/92
X4905178Z	CUELLAR ROJAS, DIEGO FERNANDO	GRAUS	62200000662070	Art.25.1 L.O.1/92
40359384L	DE LA PAZ RODRIGUEZ, SERGIO	GIRONA	6220000269506	Art.25.1 L.O.1/92
X6819947X	ESSADI, ABDELLOUAHED	BARBASTRO	6220000051307	Art.25.1 L.O.1/92
72979764M	FRIAS DE GALLAGA, IGOR	ZARAGOZA	6220000135806	Art.25.1 L.O.1/92
43743848X	GABANDE GARCIA, JONATHAN	LLEIDA	6220000273006	Art.25.1 L.O.1/92
74868774W	GARCIA BARBA, CARLOS	BENASQUE	6220000050807	Art.25.1 L.O.1/92
41526270T	GARCIA GARCIA, ANDRES	PALAMOS	6220000022707	Art.25.1 L.O.1/92
27203588Q	GONZALEZ ZAPATA, JUAN MIGUEL	ALMERIA	6220000255506	Art.23.A L.O.1/92
18039362W	IBAÑEZ CASABON, AURORA MARIA	HUESCA	6220000284106	Art.25.1 L.O.1/92
25198289H	INVERNON RICO, AITOR VALENTIN	ZARAGOZA	6220000270106	Art.25.1 L.O.1/92
47711828F	LEZA TEJEDOR, GERARD	OLESA DE MONSERRAT	6220000073907	Art.25.1 L.O.1/92
50213641H	LOPEZ AYUSO, SERGIO	MADRID	6220000030107	Art.25.1 L.O.1/92
04056105D	LOPEZ GARCIA, ESTEBAN	SABIÑANIGO	6220000028207	Art.36. L.O.1/92
46454342T	MADRIGAL IZQUIERDO, MARTA	MANACOR	6220000264106	Art.25.1 L.O.1/92
47686151K	MARIMON GUZMAN, BENJAMIN	LLEIDA	6220000075007	Art.23.A L.O.1/92
20037506K	MARTIN PUIG, DIDAC	GANDIA	6220000011807	Art.25.1 L.O.1/92
73209193D	MARTINEZ CARRILLO, SERGIO	SARIÑENA	6220000247506	Art.25.1 L.O.1/92
18008652C	MARTINEZ FRAGUAS, JOSE ANTONIO	SARIÑENA	6220000234206	Art.23.A L.O.1/92
47682043F	MOYA MORENO, FRANCISCO	LLEIDA	6220000080407	Art.25.1 L.O.1/92
X3976402R	OOTUOK, BRAHIM	HUESCA	6220000275406	Art.25.1 L.O.1/92
X3976402R	OOTUOK, BRAHIM	HUESCA	6220000281806	Art.23.A L.O.1/92
05708555R	PEREIRA TEIXEIRA, JOSUE MANUEL	SABIÑANIGO	6220000231106	Art.25.1 L.O.1/92
47676578Q	PLA ANGLAS, JOAN RAMON.	TARREGA	6220000272706	Art.25.1 L.O.1/92
18051193B	PUEYO HUERTO, EDUARDO	HUESCA	6220000066907	Art.25.1 L.O.1/92
71765897D	QUINTIA ABAURREA, URKO	SIGÜES	6220000277606	Art.25.1 L.O.1/92
18165401R	RASALI ECHEVERRIA, MARIA	SABIÑANIGO	6220000077507	Art.25.1 L.O.1/92
73211790F	REINA ALMAGRO, RAFAEL	MONZON	6220000015307	Art.23.A L.O.1/92
02706417F	RIVERA GONZALEZ, MARINO	MADRID	6220000057707	Art.25.1 L.O.1/92
39386528V	ROMERO PEREZ, SANTIAGO	S. VICENT DE CASTELLET	6220000020107	Art.25.1 L.O.1/92
X3967313C	SALVATIERRA GONDES, GUIDO	MONZON	6220000070607	Art.23 H.L.O.1/92
03129832S	SANCHEZ MARTIN, IVAN	GUADALAJARA	6220000014207	Art.25.1 L.O.1/92
46353738K	SANCHEZ SALAMANCA, RAFAEL	LA PUEBLA CASTRO	6220000078107	Art.25.1 L.O.1/92
M2201093Q	SANTOS DE SOUSA, CARLOS	GIRONA	6220000244306	Art.25.1 L.O.1/92
X5579976S	SORINTUTILA, CONSTANTIN	BALAGUER	6220000043607	Art.23.A L.O.1/92

La citada comparecencia deberá efectuarse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Dependencia de Intervención Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda, Plaza de Navarra, nº 11 de Huesca.

Las deudas resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse según el Art. 62 de la Ley General Tributaria.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finaliza el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, 25 de octubre de 2007.- El secretario general, Gabriel González Calbet.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO

HUESCA

6948

N.I.G.: 22125 1 0102284/2007.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 821/2007.

De D. José María Nerín Lacoma.

Procuradora Sra. Marta Pardo Ibor.

EDICTO

Doña María Ángeles Pérez Pérez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Huesca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, número 821/2007, a instancia de don José María Nerón Lacota, representado por la procuradora señora Pardo, para lograr la inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca sita en la localidad de Sariñena:

Campo con masada sito en Sariñena, partida «Saso de las Fitas», de cabida veintidós fanegas, equivalentes a tres hectáreas, catorce áreas, sesenta centiáreas, que linda por Oriente y Norte con otros de Fernando Rodrigo Jorge Lían, Mediodía con el de herederos de Silvestre Bornao, hoy Miguel Bornao y Poniente con camino de Sena.

Inscrita en el registro de la propiedad de Sariñena al tomo 574, libro 112, folio 144, finca 31, con la superficie de 3.1460 has.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Huesca, a veintitrés de octubre de dos mil siete.- La secretario (ilegible).